



MANUAL DE PROCESOS DE LA CARSAMMA

Fecha de elaboración: 08 de agosto de 2014

PREFÁCIO

En 1982, coordinado por el panel de revisión del concepto general de separación (RGCSP) de la OACI, algunos países han iniciado programas para estudiar de manera integral el tema de la reducción de la VSM por encima de FL290. En diciembre de 1988, los resultados de dichos estudios fueron considerados por el RGCSP en su sexta reunión (RGCSP/6). Después de exhaustivos estudios empleando los métodos cuantitativos de evaluación de riesgos para apoyar las decisiones operacionales relativas a la viabilidad de reducir el VSM, el nivel de riesgo considerado aceptable fue nombrado nivel Tolerable de seguridad (TLS). En la séptima reunión de RGCSP en noviembre de 1990, el Grupo Especial concluyó el material de orientación global para la implementación de RVSM.

El objetivo principal del documento "Manual sobre la aplicación de una 300 metros (1000 pies) mínimo de separación Vertical entre FL290 y FL410 Inclusive" de la OACI (doc 9574) era proporcionar a los criterios, requisitos y metodología para el Regional (RPG) los grupos de planificación para el desarrollo de documentos, procedimientos y programas para facilitar la introducción de RVSM en sus regiones.

La CARSAMMA fue establecida por la Organización de Aviación Civil Internacional, durante el GREPECAS reunión 10 celebrada en Manaus en 2002, habiendo asumido la responsabilidad del anfitrión Brasil y proporcionar los medios para el funcionamiento de la Agencia de monitoreo del uso continuado de regiones CAR/SAM de espacio aéreo RVSM y como depósito de una base de datos de aeronaves certificadas RVSM/PBN Civil autoridades de aviación de los Estados de la región. La agencia se encuentra en Río de Janeiro, teniendo como ámbito de la práctica en toda la región del Caribe y América del sur, que comprende un total de 34 FIR, compuesto por 21 Estados.

Derivado de las asignaciones CARSAMMA, hay una necesidad de recolección de datos para el estudio del grado de riesgo del espacio aéreo bajo su jurisdicción. El nivel de riesgo considerado aceptable fue nombrado "nivel tolerable de seguridad" (TLS), que se expresa como 5×10^{-9} accidentes mortales por hora de vuelo en el espacio aéreo RVSM.

Los deberes y las responsabilidades principales de la CARSAMMA incluyen:

- Supervisar todos los aspectos del funcionamiento de la navegación horizontal y vertical, incluyendo desempeño del "mantenimiento de altura";
- Supervisar el estado de la aprobación de aeronaves a fin de mantener el índice de operaciones de aeronaves no-aprobadas en el espacio aéreo RNP/RVSM dentro de límites aceptables;

- Conducir la evaluación de seguridad antes y después de la implementación del RVSM en las Regiones CAR/SAM y divulgar los resultados apropiadamente;
- Establecer y mantener una base de datos de las aprobaciones RVSM;
- Facilitar la transferencia de los datos de la aprobación con las otras agencias regionales de monitoreo.

1 DISPOSICIONES PRELIMINARES

1.1 FINALIDAD

Establecer los criterios y situaciones a considerar por los controladores de tráfico aéreo, supervisores y jefes de equipo, I que llenan los formularios de LHD y movimiento de aeronaves en el espacio aéreo RVSM y proveedores ATC y Autoridades de Aviación Civil responsables por envío de esos datos a CARSAMMA.

1.2 ÂMBITO

La constante de este Manual se aplica a los proveedores del ATC y Autoridades de Aviación Civil que sean puntos de contactos de CARSAMMA.

1.3 ABREVIATURAS

ACC - Centro de Controle de Área

ATC - Controle de Tráfego Aéreo

ATCO - Controlador de Tráfego Aéreo

CARSAMMA - Agência de Monitoração do Caribe e América do Sul

ENR - Em Rota

FIR - Região de Informação de Voo

FL - Nível de Voo

LHD - Grandes Desvios de Altitude

OACI - Organização de Aviação Civil Internacional

RGCSF - Painel de Revisão do Conceito Geral de Separação

RPG - Grupo de Planejamento Regional

RVSM - Separação Vertical Mínima Reduzida

TLS - Nível de Segurança Tolerável

2 LLENADO Y ENVÍO DE FORMULARIOS

2.1 INTRODUCCIÓN

2.1.1 Las unidades ATC que prestan servicios en el espacio aéreo RVSM deben informar las ocurrencias relacionadas con desviaciones significativas en movimiento de aviones y altitud, ya que dicha información sirve como importante subsidio para la evaluación de riesgos en curso realizan por la CARSAMMA.

2.2 FORMULÁRIOS UTILIZADOS

2.2.1 FORMULÁRIOS LHD

2.2.1.1 Durante la operación del día a día en el espacio aéreo RVSM, el ATCO debe registrar las desviaciones significativas de altitud en el orden de 300 pies arriba o abajo en relación con el señalado de altitud de la aeronave. Para el registro de que este fenómeno debe ser utilizado el desviación de altitud forma-LHD (Anexo A), reportando las condiciones observadas, para ser enviados a la CARSAMMA vía e-mail (carsamma@decea.gov.br).

2.2.1.2 Ambas formas pueden ser descargadas desde el sitio www.carsamma.decea.gov.br y deben ser completadas y enviadas al día 10 del mes siguiente al periodo informado. Sin embargo, CARSAMMA recibirá hasta el día 15 del mes siguiente al periodo informado.

Ejemplo: los datos de 01 al 31 de agosto deben ser completados y enviados hasta el día 15 de septiembre.

2.2.2 FORMULÁRIOS DE MOVIMIENTOS DE AERONAVES

2.2.2.1 Para analizar los datos de tráfico aéreo en la determinación de los parámetros del modelo de análisis de seguridad operacional, la CARSAMMA necesitará que los proveedores ATC responsable para el espacio aéreo superior envíen extractos del movimiento del aire se produjo en su FIR mediante el envío de la aeronave forma de movimiento (Anexo B), que debe enviarse a la CARSAMMA vía e-mail (carsamma@decea.gov.br).

2.2.2.2 El período que se divulgará coincidirá con el movimiento del mes de diciembre y puede ser necesario para completar el formulario para un mes cualquiera, si hay una solicitud de CARSAMMA para eso, es decir, cumplimentación de formularios para un mes aparte de diciembre sólo se hará a petición de CARSAMMA.

2.2.2.3 El formulario puede descargarse desde el sitio web www.carsamma.decea.gov.br y deberá ser llenado y presentado hasta el último día del mes siguiente al período informado.

Ejemplo: datos del 1 al 31 de diciembre deberán ser completados y hasta el día 31 de enero.

2.2.3 FORMULÁRIOS DE REGISTRO DE APROBACIÓN PARA OPERAR EN EL ESPACIO AÉREO RVSM DE LAS REGIONES CAR/SAM

2.2.3.1 Para mantener un control del “status” de aprobación de las aeronaves se hace necesario que CARSAMMA reciba por parte de la Autoridad de Aviación Civil el formulario F2 con lo que e incluso el formulario F3 se mantendrá un control de aprobación de las aeronaves que vuelan en el espacio RVSM de las regiones CAR/SAM. (ANEXO C)

2.2.4 FORMULÁRIOS CANCELAMIENTO DE LA APROBACIÓN PARA OPERAR EN EL ESPACIO AÉREO RVSM DE LAS REGIONES CAR/SAM

2.2.4.1 Para mantener un control del “status” de aprobación de las aeronaves hace necesario que CARSAMMA reciba por parte de la Autoridad de Aviación Civil el formulario F3 con lo que, además del formulario F2, se mantendrá un control de aprobación de las aeronaves que vuelan en el espacio RVSM de las regiones CAR/SAM. (ANEXO D)

2.2.5 FORMULÁRIOS DE REGISTRO DE INFORMACIONES/CAMBIO DEL PUNTO DE CONTACTO DE LAS REGIONES CAR/SAM

2.2.5.1 Con este formulario se mantendrá CARSAMMA informada de los puntos de contacto. (ANEXO E)

3 DISPOSICIONES FINALES

3.1 Los temas no cubiertos en este manual o sugerencias para la mejora continua de esta publicación deben enviarse a CARSAMMA a través de la dirección electrónica <http://carsamma.decea.gov.br> o por teléfono: 55 (21) 2101-6358.

REFERÊNCIAS

CANADÁ. Organização de Aviação Civil Internacional. *Manual on Implementation of a 300m (1000ft) Vertical Separation minimum Between FL290 and FL410 Inclusive*: **Doc 9574**. Montreal, 2012.

CANADÁ. Organização de Aviação Civil Internacional. *Location Indicators*: **Doc 7910**. Montreal, 2012.

CANADÁ. Organização de Aviação Civil Internacional. *Aircraft Type Designators*: **Doc 8643**. Montreal, 2012.

CANADÁ. Organização de Aviação Civil Internacional. *Performance-Based Manual*: **Doc 9613-AN 937**. Montreal, 2012.

**Anexo A –
CARSAMMA F4 – Formulário de desviación de altitud**

**INFORME DE GRAN DESVIACIÓN DE ALTITUD DE AERONAVES
AUTORIZADAS A OPERAR EN EL NIVEL 290 Y ARRIBA**

Informe a Agência de Monitoração de Caribe y Sudamérica (CARSAMMA) cualquier desviación de altitud de 300 pies o más, incluyendo:

- 1) aquellos causados por ACAS/TCAS;
- 2) por turbulencia o contingencias; y
- 3) errores operacionales como resultado de la operación en niveles de vuelo diferentes de los autorizados por ATC o coordinado por dependencias ATC.

Nota: Si se produce una desviación de altitud no en área del FIR de responsabilidad durante el período en referencia, aún hace necesario llenar el requisito de la sección I y enviar este informe a la dirección que se hace referencia en el pie de esta página hasta el día 15 del mes siguiente.

Nombre de la FIR: _____
Favor complete la sección I o II, conforme necesario.

SEÇÃO I:

No hay desviaciones de gran altitud durante el mes/año _____

SEÇÃO II:

Hubo/hubieron _____ registro (s) de desviación de altitud de 300 pies o más de la aeronave (s) autorizadas en FL 290 o superior durante el mes/año _____.

Detalles de desviación de altitud están en anexo en lo(s) formulario(s).

(Favor utilizar un formulario separado para cada informe de desviación de altitud).

SECÇÃO III:

Trás preencher este formulário, favor envi-lo à:
Agência de Monitoração do Caribe e América do Sul (CARSAMMA)
AV. GENERAL JUSTO, 160/TÉRREO – CENTRO
22295-090 – RIO DE JANEIRO – RJ
Telefone: (55-21) 2101-6358 Fax: (55-21) 2101-6358
E-mail: carsamma@decea.gov.br

ANEXO A

CARSAMMA f4 formulario de desviación de altitud

Informe a la Agencia de Monitoreo del Caribe y Sudamérica (CARSAMMA) de una desviación de altitud de 300 pies o más, incluyendo:

- 1) aquellas ocasionadas por el TCAS;
- 2) por turbulencia y contingencias; y
- 3) errores operacionales como resultado de la operación a niveles de vuelo distintos a los autorizados por el ATC o coordinados por las dependencias ATC.

NOTA: Si **NO** hay desviación de altitud en el área de responsabilidad de la FIR en el período en cuestión, **SIGUE** siendo un requisito para la finalización de la **SECCIÓN I** del presente informe y se envía a la dirección que aparece en la parte inferior de esta página hasta el día 15 del mes siguiente.

Nombre de la FIR _____ .

Sírvase llenar la Sección I ó II, según corresponda.

SECCION I:

No se notificó grandes desviaciones de altitud durante el mes/año _____ .

SECCION II:

Hubo ____ notificación(es) de una desviación de altitud de 300 pies o más para aeronaves autorizadas operar a o por encima de FL 290. Se adjunta los detalles de la desviación de altitud (formulario de gran desviación de altitud).

(Sírvase utilizar un formulario separado para cada informe de desviación de altitud).

SECCION III:

Cuando complete esta forma favor enviar el(los) reporte(s) a:

**AGÊNCIA DE MONITOREO DE LAS REGIONES DEL CARIBE Y AMÉRICA DEL SUR -
CARSAMMA**

AV. GENERAL JUSTO, 160/Térreo - CENTRO

22295-090 - RIO DE JANEIRO - RJ

Telefone: (55-21) 2101-6358 Fax: (55-21) 2101-6293

E-Mail: carsamma@decea.gov.br

NOTAS PARA AYUDAR A LLENAR EL FORMULARIO CARSAMMA F4

ESPECIFICACIONES DE LOS CAMPOS:

1. PONGA LA FECHA DEL COMPLETACIÓN DE ESTE FORMULARIO.
2. LLENE CON LAS LETRAS DE IDENTIFICACIÓN OACI DE LA FIR O DE LA AGENCIA DE NOTIFICACIÓN DE LA OCURRENCIA.
3. LLENE CON LAS LETRAS DE IDENTIFICACIÓN OACI DEL OPERADOR DE LA AERONAVE O, EM CASO QUE LA AVIACIÓN GENERAL, PONGA "IGA".
4. LLENE CON EL INDICATIVO DE LLAMADA Y EL REGISTRO DE LA AERONAVE.
5. LLENE CON EL DESIGNATIVO OACI, CONTENIDO EN EL DOC. 8643 OACI, POR EJEMPLO, PARA AIRBUS A320-211, LLENE A322; PARA BOEING B747-438, LLENE B744.
6. SEÑALE COMO FUE HECHA LA VISUALIZACIÓN DEL EVENTO, SI POR EL MODO C O REPORTADO POR EL PILOTO, INDICANDO EL NÍVEL, SE FUERA EL CASO.
7. PONGA LA FECHA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO.
8. PONGA LA HORA DE LA OCURRENCIA.
9. LLENE CON LA UBICACIÓN DE LA OCURRENCIA (LATITUD / LONGITUD, PUNTO DE REFERENCIA O LA RADIAL CON MILLAS NAUTICAS DE UN PUNTO).
10. MARQUE LAS CONDICIONES METEOROLOGICAS CUANDO DE LA OCURRENCIA.
11. LLENE CON LA RUTA EN QUE OCURRIÓ EL EVENTO (EN EL CASO DE VUELO DIRECTO O ALEATORIO, LLENE CON "DCT").
12. LLENE CON EL NIVEL DE VUELO AUTORIZADO EN LA RUTA.
13. PONGA EL ESTIMADO EN SEGUNDOS, DEL TIEMPO VOLADO EN NIVEL INCORRECTO.
14. PONGA EN PIES, EL MAYOR DESVÍO OBSERVADO EN EL EVENTO (USE "+" SI ES PARA ARRIBA Y "-" SI ES PARA BAJO).
15. LLENE CON EL DISTINTIVO DE LLAMADA, REGISTRO, NIVEL DE VUELO, TIPO DE LA AERONAVE Y RUTA, SI LA OCURRENCIA INVOLUCRA OTRA AERONAVE, CON LA DISTANCIA ENTRE ELLOS.
16. LLENE CON LA CAUSA DE LA DESVIACIÓN, SEGÚN ABAJO:

A – Falla en el ascenso / descenso según autorización.	I – Error de entendimiento ATC (ej: Piloto interpreta mensaje de autorización de forma incorrecta o el órgano ATC emite autorización incorrecta).
B – Subida / decida sin autorización del órgano ATC.	J – Error de control del equipo, incluyendo la operación incorrecta de sus funciones FMS o lo sistema de navegación. (ej: Por equivocación, el piloto opera de forma incorrecta el equipo INS).
C – Entrada en el espacio aereo en nivel de vuelo incorrecto.	K – Transcripción incorrecta para el FMS de la autorización o re-autorización del órgano ATC.
D – Desviación debido a la turbulencia o otras causas meteorológicas.	L – Información incorrecta transcrita para el FMS. (ej: Plan de vuelo seguido en vez de la autorización del órgano ATC o autorización original, cumplida en sustitución a una nueva autorización emitida por el órgano ATC).
E – Desviación debido a falla del equipo.	M – Error en el mensaje de transición entre órganos ATC adyacentes (error de coordinación).
F – Desviación debido a aviso del sistema anticolidión (ACAS / TCAS).	N – Ausencia de coordinación por parte del órgano ATC. (falta de coordinación).
G – Desviación debido a evento inesperado - contingencia (falla del motor, falla de presurización).	O – Otros.
H – Aeronave no aprobada para operación en espacio aereo RVSM.	P – Desconocido.

17. PONGA EL NIVEL DE VUELO FINAL OBSERVADO, INDICANDO LA FUENTE DE LA INFORMACIÓN (MODO C, ADS, PILOTO, Ó OTRO, ESCRIBINDO LA FUENTE).
18. MARQUE SI LA AERONAVE ESTABA ARRIBA DEL NIVEL AUTORIZADO.
19. MARQUE SI LA AERONAVE ESTABA ABAJO DEL NIVEL AUTORIZADO.
20. MARQUE UNA DE LAS OPCIONES: SI EL FL ESTABA DE ACUERDO CON LA TABLA DE NIVELES DE CRUCERO SEGÚN EL ANEXO 2 DE CACI.
21. HAGA UNA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA DESVIACIÓN.
22. ESCRIBA, SI HUBIESE, LOS COMENTARIOS DE LA TRIPULACIÓN.



La información contenida en este formulario es confidencial y solo será usada con el propósito estadístico de analizar la seguridad operacional.

CARSAMMA F4

FORMULARIO DE DESVIACIÓN DE altitud

Informe a la CARSAMMA de una desviación de altitud de 300 pies o más, incluyendo aquellas debido sucesos TCAS, de Turbulencia y Contingencia.

1. Fecha de Hoy:		2. Agencia de Notificación/FIR:	
detalles de la DESVIACIÓN			
3. Nombre del Operador de la ACFT:		4. Distintivo de Llamada: Registro de la aeronave:	5. Tipo de Aeronave:
			6. Modo C /ADS Visualizado: <input type="checkbox"/> Si. Cual Nivel? _____ <input type="checkbox"/> No.
7. Fecha de la Ocurrencia:	8. Hora UTC:	9. Ubicación de la Ocurrencia (lat/long o punto de referencia):	10. Meteorología: <input type="checkbox"/> VMC <input type="checkbox"/> IMC
11. Ruta:			
12. Nivel de Vuelo Autorizado:	13. Tiempo estimado transcurrido en el nivel de vuelo incorrecto (segundos):	14. Desviación Observada (+/- ft):	
15. Otro tránsito si hubiere, y la distancia entre ellos:			
16. Causa de la desviación (<i>título breve</i>): (Ejemplos: Error operacional en el ciclo de coordinaciones ATC, Turbulencia, Clima, Falla en el Equipo)			
DESPUÉS DE RESTAURADA LA DESVIACIÓN			
17. Nivel de Vuelo Final Observado/Reportado*: *Favor indicar la fuente de la información: <input type="checkbox"/> Modo C <input type="checkbox"/> ADS <input type="checkbox"/> Piloto <input type="checkbox"/> Otro <input type="text"/>	Marque el cuadro apropiado:	20. Cumplía este FL con las Tablas de Niveles de Crucero del Anexo 2 de la CACI? <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	
	18. Esta el FL arriba del nivel autorizado: <input type="checkbox"/>	19. Esta el FL debajo del nivel autorizado: <input type="checkbox"/>	

RELATO

21. Descripción Detallada de la Desviación

(Por favor de su evaluación de la derrota volada por la aeronave y la causa de la desviación)

--

22. comentarios de la tripulación (de haberlos)

Cuando complete esta forma favor enviar el(los) reporte(s) a:
AGÊNCIA DE MONITOREO DE LAS REGIONES DEL CARIBE Y AMÉRICA DEL SUR -
CARSAMMA
AV. GENERAL JUSTO, 160/Térreo - CENTRO
22295-090 - RIO DE JANEIRO - RJ
Telefone: (55-21) 2101-6358 Fax: (55-21) 2101-6293
E-Mail: carsamma@decea.gov.br

Anexo B – Formulario de movimiento de aeronaves

Este formulario está diseñado para la recolección de datos, con el objetivo de obtener una muestra del movimiento de tráfico aéreo para el análisis y evaluación de la seguridad del espacio aéreo de las regiones CAR/SAM.

El formulario debe ser hecho en "Formato de hoja de cálculo EXCEL" y llena de tal manera que todos los eventos (movimientos del tráfico aéreo), para cada día del período solicitado, están ordenados cronológicamente en forma individual, es decir, en una sola hoja de cálculo "EXCEL".

Todos los campos de esta hoja de cálculo deben rellenarse obligatoriamente excepto las que figuran bajo el epígrafe de "campos opcionales", que sólo debe realizarse si hay algún cambio de nivel de vuelo o de las aerovías.

El muestreo de los datos debe coincidir con el movimiento diario del tráfico aéreo entre FL 290 y FL 410 incluso, durante el periodo solicitado, por FIR y en todas las rutas de la FIR.

Campos obligatorios

- Campo: "Identificación de la FIR"

Debe ser llenado conforme designador ICAO contenido en el Doc. 7910.

Ejemplo: SBBS, SLLF, SAEU.

- Columna: "Fecha"

Debe llenar sólo con caracteres numéricos como sigue:

dd/mm/aa.

Ejemplo: para el día 1º de febrero de 2003, llena 01/02/03.

- Columna: "Indicativo de llamada de la Aeronave"

Deberá ser llenado con el hasta 7 caracteres alfanuméricos, sin espacios u hifens.

Ejemplos: AAL906, PTLCN, VRG8764.

- Columna: "Matrícula de la Aeronave"

Deberá ser llenado con el hasta 10 caracteres alfanuméricos, sin espacios u hifens.

Ejemplos: N17AC, PTLCN, PPVLO, N606XG, LVYAY.

Continuación del Anexo B – Formulario de movimiento de aeronaves

• Columna: “Tipo de Aeronave”

Debe ser llenado conforme designador ICAO contenido en el Doc. 8643.
Ejemplos: para o Airbus A320-211, llena A320; para o Boeing B747-438, llena B744.

• Columna: “Aeródromo de Origen”

Debe ser llenado conforme designador ICAO contenido en el Doc. 7910.
Ejemplos: SBGR, SCEL, SAEZ.

• Columna: “Aeródromo de Destino”

Deverá ser preenchido conforme designador ICAO contido no Doc. 7910.
Exemplos: SKBO, MPTO, SEQU.

• Coluna: “Fixo de Entrada no Espaço Aéreo RVSM”

Deverá ser preenchido com no máximo 5 caracteres alfabéticos, relativos ao fixo de entrada na FIR correspondente.

NOTA: Para voos subindo em espaço RVSM sem cruzar limite de FIR, o fixo de entrada será o fixo anterior ao primeiro fixo que a aeronave passar nivelada.

• Coluna: “Hora no Fixo de Entrada”

Deverá ser preenchido com caracteres numéricos da seguinte forma: hh:mm.
Exemplos: para 01 hora e 09 minutos, preencha 01:09; para 12 horas e 23 minutos, preencha 12:23.

• Coluna: “Nível de Voo no Fixo de Entrada”

Deverá ser preenchido com 3 caracteres numéricos, correspondentes ao nível de voo no fixo de entrada do espaço aéreo RVSM.

Exemplo: para o FL 290, preencha 290; para FL310, preencha 310.

• Coluna: “Aerovia do Fixo de Entrada e de Saída”

Deverá ser preenchido com no máximo 5 caracteres alfanuméricos, sem espaços ou hifens.

Exemplos: UA301, UB689, UW20, UW7.

NOTA: Quando a aeronave mudar de aerovia dentro do espaço aéreo RVSM, a nova aerovia deverá ser informada depois da primeira, separada pelo caracter “/”. Exemplos: UL302/UW650.

• Coluna: “Fixo de Saída no Espaço Aéreo RVSM”

Deverá ser preenchido com no máximo 5 caracteres alfabéticos, relativos ao fixo de saída na FIR correspondente.

Continuação do Anexo C – Formulário de movimento de aeronaves

NOTA: Este fixo será, normalmente, o de limite de FIR, ou o último fixo cruzado pela aeronave em voo nivelado. Exemplos: INTOL, NIKON, CARPA.

- **Coluna: “Hora no Fixo de Saída”**

Deverá ser preenchido com caracteres numéricos da seguinte forma: hh:mm. Exemplos: para 08 horas e 07 minutos, preencha 08:07; para 00 hora e 48 minutos, preencha 00:48.

- **Coluna: “Nível de Voo no Fixo de Saída”**

Deverá ser preenchido com 3 caracteres numéricos, correspondentes ao nível de voo no fixo de saída do espaço aéreo RVSM.

Exemplo: para o FL330, preencha 330; para o FL 350, preencha 350.

Campos Opcionais (Progressão no Espaço Aéreo)

- **Coluna: “Fixo 1”**

Deverá ser preenchido com no máximo 5 caracteres alfanuméricos, relativos ao fixo onde houve alteração de nível de voo ou de aerovia.

NOTA: Este fixo será o último fixo em que a aeronave passou nivelada.

Exemplos: POKON, KUBEK, BAQ.

- **Coluna: “Hora no Fixo 1”**

Deverá ser preenchido com caracteres numéricos da seguinte forma: hh:mm.

Exemplos: para 10 horas e 05 minutos, preencha 10:05; para 12 horas e 23 minutos, preencha 12:23.

- **Coluna: “Nível de Voo no Fixo 1”**

Deverá ser preenchido com três caracteres numéricos, correspondentes ao nível de voo no fixo 1.

Exemplo: para o FL370, preencher 370; para o FL410, preencher 410.

NOTA: No caso de mais de uma alteração de nível de voo e/ou aerovia, preencher tantos campos de fixo/hora/nível de voo quantos forem necessários.

**Anexo C –
FORMULARIO F2
REGISTRO DE APROBACIÓN PARA OPERAR EN EL
ESPACIO AÉREO RVSM DE LAS REGIONES CAR/SAM**

Cuando un Estado de Registro aprueba o rectifica la aprobación de un(a) operador/aeronave para operaciones adentro del espacio aéreo de las regiones CAR/SAM, detalles de la aprobación deben ser registrados y enviados a CARSAMMA hasta el décimo día del mes siguiente al mes que fue emitida la aprobación.

2. *Antes de providenciar las informaciones según pedidas abajo, informes deben ser hechas a las anotaciones de acompañamiento (USE LETRAS MAYÚSCULAS, POR FAVOR).*

Estado de Registro ¹ :	<input type="text"/>
Nombre del Operador ² :	<input type="text"/>
Estado del Operador ³ :	<input type="text"/>
Tipo de Aeronave ⁴ :	<input type="text"/>
Número de Serie de la Aeronave ⁵ :	<input type="text"/>
Número Serial del Fabricante ⁶ :	<input type="text"/>
Número de Registro ⁷ :	<input type="text"/>
Código de Dirección de la Aeronave en Modo S ⁸ : (si aplicable)	<input type="text"/>
Aprobación de Aeronavegabilidad ⁹ :	<input type="text"/>
Fecha de Emisión ¹⁰ :	<input type="text"/>
Aprobación RVSM ¹¹ :	<input type="text"/>
Fecha de Emisión ¹² :	<input type="text"/>
Fecha de Expiración ¹³ (si aplicable):	<input type="text"/>
Observaciones ¹⁴ :	Llenar, si es necesario.

*Después de llenar, favor regresarlo a la siguiente dirección, en el primer día útil:
AGÊNCIA DE MONITOREO DE LAS REGIONES DEL CARIBE Y AMÉRICA DEL SUR - CARSAMMA
AV. GENERAL JUSTO, 160/Térreo - CENTRO
22295-090 - RIO DE JANEIRO - RJ
Telefone: (55-21) 2101-6358 Fax: (55-21) 2101-6293
E-Mail: carsamma@decea.gov.br*

**Inspector responsable por las
informaciones arriba:**

Nombre y Firma.

- 1) Llene con las dos letras de identificación ICAO, según contenida en el DOC 7910 ICAO.
- 2) Llene con tres letras de identificación ICAO del operador, según contenido en el DOC 8585. Para la aviación general internacional, coloque "IGA" (escriba el nombre de operador/propietario en el campo 14 - *Observaciones*). Para aeronaves militares coloque "MIL".
- 3) Llene con las dos letras de identificación ICAO, según contenida en el DOC 7910 ICAO.
- 4) Llene con el designativo ICAO, conforme contenido en el DOC 8643 ICAO. Por ejemplo: para Airbus A320-211, llene A322; para Boeing B747-438, llene B744.
- 5) Llene con la serie del tipo de aeronaves o designativo del fabricante. Por ejemplo: para Airbus A320-211, llene 211; para Boeing B747-438, llene 400 o 438.
- 6) Llene con el número de serie de la aeronave, suministrado por el fabricante.
- 7) Llene con el número de registro actual de la aeronave.
- 8) Llene con el código Modo "S" de la aeronave suministrado por la ICAO (*si aplicable*).
- 9) Llene con SI o NO.
- 10) Llene con la fecha de aprobación de aeronavegabilidad. Ejemplo: para 26 de octubre de 2008, llene con 26/10/08.
- 11) Llene con SI o NO.
- 12) Llene con la fecha de aprobación RVSM. Ejemplo: para 26 de noviembre de 2008, llene con 26/11/08.
- 13) Llene con la fecha de expiración RVSM. Ejemplo: para 26 de noviembre de 2010, llene con 26/11/10.
- 14) Llene, si es necesario. En el caso que el espacio no sea suficiente, use una hoja de papel separada.

**Anexo D –
FORMULARIO CARSAMMA F3
CANCELAMIENTO DE LA APROBACIÓN PARA OPERAR
EN EL ESPACIO AÉREO RVSM DE LAS REGIONES CAR/SAM**

Cuando el Estado de Registro originar cancelamiento de la aprobación de un(a) operador/aeronave para operaciones adentro del espacio aéreo RVSM de las regiones CAR/SAM, detalles como los pedidos abajo, deben ser sometidos a la CARSAMMA por el método más apropiado.

2. Antes de providenciar las informaciones según pedidas abajo, informes deben ser hechos en las anotaciones de acompañamiento **(USE LETRAS MAYÚSCULAS, POR FAVOR)**.

Estado de Registro ¹ :	<input type="text"/>
Nombre del Operador ² :	<input type="text"/>
Estado del Operador ³ :	<input type="text"/>
Tipo de Aeronave ⁴ :	<input type="text"/>
Número de Série de la Aeronave ⁵ :	<input type="text"/>
Número Serial del Fabricante ⁶ :	<input type="text"/>
Número de Registro ⁷ :	<input type="text"/>
Código de Dirección de la Aeronave en Modo S ⁸ :	<input type="text"/>
Fecha de Cancelación de la Aprobación RVSM ⁹ :	<input type="text"/>
Motivo de la Cancelación de la aprobación RVSM ¹⁰ :	<input type="text"/>
Observaciones ¹¹ :	Llenar, si es necesario.

Después de llenar, favor regresarlo a la siguiente dirección, en el primer día útil:
AGÊNCIA DE MONITOREO DE LAS REGIONES DEL CARIBE Y AMÉRICA DEL SUR - CARSAMMA
AV. GENERAL JUSTO, 160/Térreo - CENTRO
22295-090 - RIO DE JANEIRO - RJ
Telefone: (55-21) 2101-6358 Fax: (55-21) 2101-6293
E-Mail: carsamma@decea.gov.br

**Inspector responsable por las
informaciones arriba:**

Nombre y Firma.

- 15) Llène con las dos letras de identificación ICAO, según contenida en el DOC 7910 ICAO.
- 16) Llène con tres letras de identificación ICAO del operador, según contenido en el DOC 8585. Para la aviación general internacional, coloque "IGA" (escriba el nombre de operador/propietario en el campo 11 - *Observaciones*). Para aeronaves militares coloque "MIL".
- 17) Llène con las dos letras de identificación ICAO, según contenida en el DOC 7910 ICAO.
- 18) Llène con el designativo ICAO, conforme contenido en el DOC 8643 ICAO. Por ejemplo: para Airbus A320-211, llene A322; para Boeing B747-438, llene B744.
- 19) Llène con la serie del tipo de aeronaves o designativo del fabricante. Por ejemplo: para Airbus A320-211, llene 211; para Boeing B747-438, llene 400 o 438.
- 20) Llène con el número de serie de la aeronave, suministrado por el fabricante.
- 21) Llène con el número de registro actual de la aeronave.
- 22) Llène con el código Modo "S" de la aeronave suministrado por la ICAO.
- 23) Llène con la fecha de cancelación de la aprobación RVSM. Ejemplo: para 26 de noviembre de 2010, llene con 26/11/10.
- 24) En el caso que el espacio no sea suficiente, use una hoja de papel separada.
- 25) Llène, si es necesario. En el caso que el espacio no sea suficiente, use una hoja de papel separada.



ANEXO E
FORMULARIO CARSAMMA F1
PUNTO DE CONTACTO

INFORMACIONES/CAMBIO DEL PUNTO DE CONTACTO

Este formulario debe ser relleno y devuelto al dirección descrita abajo en el primero contacto con la CARSAMMA o cuando haya un cambio en cualquiera de las informaciones pedidas en el formulario (USE LETRAS MAYÚSCULAS, POR FAVOR).

ESTADO DE REGISTRO:

ESTADO DE REGISTRO (2 LETRAS ICAO):

Digite las 2 letras de identificación ICAO, de acuerdo con el Doc. 7910 ICAO. En el evento donde haya más de un identificador para el mismo Estado, lo que aparece primero en la lista debe ser usado.

DIRECCIÓN:

Digite la dirección del contacto

CONTACTO

Nombre Completo:

Título:

Apellido:

Iniciales:

Puesto/Posición:

Teléfono:

Fax:

E-mail:

*Primer Contacto

*Cambio en las Informaciones (*Señale conforme

apropiado)

Después de rellenar, favor regresarlo a la siguiente dirección:
AGÊNCIA DE MONITORAÇÃO DAS REGIÕES DO CARIBE E AMÉRICA DO SUL - CARSAMMA
AV. GENERAL JUSTO, 160/Térreo - CENTRO
22295-090 - RIO DE JANEIRO - RJ
Telefone: (55-21) 2101-6358 Fax: (55-21) 2101-6293
E-Mail: carsamma@decea.gov.br

ANOTACIÓN PARA AUXILIAR EL COMPLETAMENTO DEL FORMULARIO CARSAMMA F1

1. Es importante que las Agencias Regionales de Monitoreo tengan un archivo exacto de un punto de contacto para cualquier duda que pueda surgir de las actividades de monitoreo de altura. Por este motivo, será pedido a los contactos incluyan el formulario CARSAMMA F1 completo en su primer contacto con la Agencia Regional de Monitoreo. Después de eso, esa exigencia no será más necesaria, a menos que haya cambios en las informaciones constantes en el formulario.